

tores de las universidades de Europa. se hiciesen misioneros. Viajó por la isla de Manát, por Cochin, por Meliapur, por Malác, por las Molucas y por Ternate: en todas partes obró un prodigioso número de conversiones, y en cada punto formó una numerosa Iglesia de los que bautizaba. A fuerza de increíbles penas, y entre toda clase de peligros, producía tan multiplicados frutos, que sería difícil explicar todo lo que tuvo que sufrir en sus diferentes misiones; pero estaba bien recompensado de todo, con los consuelos interiores que recibió. "Los peligros á que he estado espuesto, escribe él mismo á S. Ignacio, los trabajos que yo emprendo por los intereses de Dios, únicamente son para mí, fuentes inagotables de un gozo espiritual: yo no me acuerdo haber gustado tantas delicias interiores; y estos consuelos del alma son tan puros, tan dulces y permanentes, que quitan el sentimiento de las penas del cuerpo." De este modo, en medio de estas dulzuras celestiales que se le concedían sin medida, suplicaba á la divina bondad que moderase sus escesos.

CONTINUACION DE LOS TRABAJOS APOSTOLICOS

DE SAN FRANCISCO JAVIER.



SAN FRANCISCO JAVIER, cuyo celo no conocía límites, se embarcó para ir al Japon, y llegó en 1549 al reino de Saxuma. Con los socorros de un habitante de aquellas comarcas, á quien él había con-

vertido en la India, tradujo en la lengua del país el símbolo y la esplicacion de cada uno de los artículos de que se compone. Habiendo logrado una audiencia del rey, obtuvo el permiso de anunciar la fé: hizo un gran número de conversiones; pero turbaron su gozo las persecuciones que esperimentó de parte de los bonsos ó sacerdotes del país, que al fin llegaron á indisponer al rey contra él. Partió, pues, para dirigirse á Firando, capital del otro pequeño reino, y fué en él bien recibido del príncipe, que le permitió predicar la ley de Jesucristo en todos sus estados. El fruto de sus predicaciones fué extraordinario, y convirtió allí mas idólatras en veinte dias, que los que había convertido en un año entero, en Saxuma. Dejó esta cristiandad bajo el gobierno de un misionero que le había acompañado, y se puso en camino para dirigirse á Meaco, ciudad capital de todo el Japon: pasó por Amangucio, en donde reinaba una horrible corrupcion de costumbres: sus predicaciones no sacaron fruto, y sufrió muchos insultos y afrentas. Habiendo llegado á Meaco, no fué allí mejor atendido, y vió con dolor que los espíritus no estaban aún dispuestos para recibir la verdad: volvió, pues, á Amangucio, y como hubiese conocido que la pobreza de su exterior había chocado á los habitantes de esta ciudad é impedido que hubiese sido recibido en la corte, creyó deberse acomodar á las preocupaciones del país, y se presentó allí con un aparato y una comitiva capaces de captarle el respeto, é hizo al príncipe algunos presentes: por este medio obtuvo la proteccion del rey y el permiso de anunciar el Evangelio. Bautizó tres mil personas en esta ciudad, y se-

mejante suceso le llenó de consuelo. De Amangucio, el santo apóstol pasó al reino de Bongo, cuyo príncipe deseaba ardientemente verlo. Confundió en públicas conferencias á los bonsos, que por motivos de interés procuraban por todas partes estorbarlo: convirtió, no obstante, algunos de ellos. Sus discursos públicos y sus conversaciones particulares, conmovieron al pueblo, y venia en numerosos concursos á pedirle el bautismo. El rey mismo quedó convencido de la verdad del cristianismo; pero una pasión, de que se habia dejado arrastrar, le impidió entonces abrazarlo. Mas despues reflexionó sobre las instrucciones que Javier le habia dado: renunció sus desórdenes, y recibió el bautismo: por último, despues de haber permanecido cerca de dos años y medio en el Japon, Javier se sintió vivamente movido del deseo de hacer conocer á Jesucristo en la China. Aunque la entrada de este vasto imperio estaba severamente prohibida á todo extranjero, premeditó los medios propios para ejecutar su designio: mil obstáculos se oponian á su cumplimiento, y cuantas dificultades podian imaginarse; pero nada pudo detenerlo, y á fuerza de paciencia consiguió al fin, pasar hasta la isla de Sashian, que está situada cerca de Macao, sobre la costa de la China. La eterna Sabiduría inspira algunas veces á sus siervos, designios que no deben, al fin, tener su efecto, para recompensar en ellos la buena voluntad. El santo apóstol, al momento mismo que esperaba entrar en la China, cayó enfermo; y despues de doce dias de enfermedad, que padeció sin algun socorro humano, murió, á la edad de cuarenta y seis años; lo sepultaron en la ribera,

y echaron sobre su cuerpo cal viva, para que consumiéndose mas pronto sus carnes, pudiesen transportarse sus huesos á las Indias; pero despues de cerca de dos meses se encontró su cuerpo tan fresco y tan entero, como el de un vivo, y sus vestidos muy intactos. Lo transportaron á Goa, en donde fué depositado, en la Iglesia de San Pablo, con todos los honores que se le pudieron tributar, y allí hizo un gran número de milagros.

(AÑO 1545 DE JESUCRISTO.)

APERTURA DEL CONCILIO DE TRENTO.

CUANDO la heregia de los protestantes se estendió por Alemania, se creyó que un concilio general era el medio mas propio para contener sus progresos, y para curar los males que habia ya causado á la Iglesia. El emperador Carlos V lo deseaba con mucho ardor; y el papa Pablo III, despues de haber sabido las disposiciones de los otros príncipes cristianos, espidió la bula de convocacion: eligió para que se celebrase el concilio, la ciudad de Trento, porque su situacion entre Italia y Alemania ofrecia mas facilidad para que se reuniesen los que debian asistir á él. Ocurrieron diversos obstáculos, que hicieron diferir la apertura del concilio hasta fines del año 1545. Se comenzó por acordar los puntos que debian tratarse en él, y el orden en que debian proponerse. Despues de una misa solemne

del Espíritu Santo, se leyó el símbolo, á imitacion de los antiguos concilios, que habian acostumbrado oponer este escudo á todas las heregias, y que frecuentemente por este solo medio habian atraido los infieles á la fé, y confundido á los hereges. En seguida se trató de la canonicidad de los libros santos, que son los primeros fundamentos de la fé cristiana, y unánimemente convinieron los padres en que era necesario reconocer como canónicos todos los libros del antiguo y nuevo Testamento. Uno de los legados habló con mucha sabiduria y celo, sobre este artículo, é hizo ver que estos libros habian sido recibidos como sagrados por los concilios y por los padres de los primeros siglos. Se trató tambien de la tradicion, es decir, de la doctrina de Jesucristo y de los apóstoles, que no está consignada en los libros de la Escritura, sino que se nos ha transmitido de palabra, y que se encuentra en las obras de los padres y en otros monumentos eclesiásticos. Se extendió sobre estos dos puntos un decreto, concebido en estos términos: “El santo concilio de Trento, ecuménico y general, legítimamente congregado, con la asistencia del Espíritu Santo, y presidido por los legados de la silla apostólica, considerando que las verdades de la fé, y las reglas de las costumbres, están contenidas en los libros escritos y en las tradiciones, que recibidas de boca de Jesucristo por los apóstoles, ó inspiradas á éstos por el Espíritu Santo, han llegado hasta nosotros como de mano en mano; el santo concilio, siguiendo el ejemplo de los padres ortodoxos, recibe todos los libros, tanto del antiguo, como del nuevo Testamento, y tambien las tradiciones que pertenecen, así á

la fé, como á las costumbres, como salidas de la boca de Jesucristo, ó dictadas por el Espíritu Santo, y conservadas en la Iglesia por una sucesion no interrumpida, las abraza con el mismo respeto y la misma piedad; y á fin de que nadie pueda dudar cuáles son los libros santos que recibe el concilio, ha querido que se insertase en este decreto el catálogo de ellos.” *Sigue la lista de todos los libros canónicos, tales como se han impreso en la Vulgata.* El concilio añade: “Si alguno no recibe como sagrados y canónicos estos libros enteros, con todas sus partes, ó si desprecia con conocimiento y deliberacion las tradiciones de que acaba de hablarse, que sea anatema.” En seguida, para contener á los espíritus inquietos, el concilio ordena que en las cosas de la fé y de la moral, que miran á la conservacion de la doctrina cristiana, ninguno, sea el que fuese, se fie de su propio juicio para traer los libros santos á su sentir particular, contra la interpretacion que les ha dado la santa Iglesia, á quien pertenece juzgar del verdadero sentido y de la verdadera interpretacion de las santas Escrituras, ó contra el unánime sentimiento de los santos padres: el concilio ordena tambien, que los que empleasen las palabras de la Escritura en usos profanos, como en chanzas, en aplicaciones ridículas, y en lisonjas ó prácticas supersticiosas, sean castigados como profanadores de la palabra de Dios.

DOCTRINA DEL CONCILIO SOBRE EL PECADO ORIGINAL.



El santo concilio de Trento, espuso en la quinta sesion, la doctrina católica sobre el pecado original y sobre su remedio. Enseña que Adan, despues de haber quebrantado el mandamiento de Dios, perdió la santidad y la justicia en que habia sido criado: desobedeció á Dios; incurrió en su enojo é indignacion; se hizo esclavo del demonio, y quedó sujeto á la muerte. El primer hombre, por su prevaricacion, no solo se dañó á sí mismo, sino tambien á su posteridad, transmitiendo el pecado, que es la muerte del alma: ha transmitido á todo el género humano la muerte y los dolores del cuerpo, segun lo que dice el Apóstol: "El pecado entró en el mundo por un solo hombre, y la muerte por el pecado; y así, la muerte ha pasado á todos los hombres, habiendo pecado todos en uno solo." No puede borrarse este pecado por las fuerzas naturales, sino únicamente por los méritos de Jesucristo, único mediador que por su sangre nos ha reconciliado con Dios; y estos méritos de Jesucristo se aplican, tanto á los adultos, como á los niños, por el sacramento del bautismo, segun estas palabras: "No hay bajo del cielo otro nombre dado á los hombres, por el cual debamos ser salvos," y aquellas otras: "He aquí el Cordero de Dios, he aquí el que quita los pecados del mundo: vosotros, todos los que habeis sido bautizados, habeis sido revestidos de Jesucristo." Así los niños, aun aquellos que han nacido de padres bau-

tizados, tienen necesidad de recibir el bautismo, porque ellos trajeron de Adan la culpa original, que no puede borrarse sino por la agua de la regeneracion, para obtener la vida eterna. Por esta razon, segun la tradicion de los apóstoles, los niños pequeños que no han podido aún cometer ningun pecado personal, son verdaderamente bautizados para la remision de los pecados, á fin de que la regeneracion borre en ellos las manchas que han contraido por la generacion, porque el que no naciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios. Por la gracia que se confiere en el bautismo, el pecado original queda verdaderamente perdonado y destruido, porque en aquellos que han sido reengendrados no se halla cosa alguna digna de la indignacion de Dios, y no serán condenados aquellos que han sido sepultados con Jesucristo por el bautismo, para morir al pecado, y que no viven segun la carne, sino que despojándose del hombre viejo, y revistiéndose del nuevo, se vuelven inocentes, sin mancha alguna, herederos de Dios y coherederos de Jesucristo; de manera que nada hay en ellos que pueda servirles de obstáculo para entrar al cielo. El santo concilio reconoce, con todo eso, y confiesa, que la concupiscencia ó fomes del pecado, queda en los que han sido bautizados: esta concupiscencia, habiendo quedado en el hombre para combatirlo, no puede dañar á aquellos que no prestan su consentimiento, sino que resisten con valor, por la gracia de Jesucristo; al contrario, éste será coronado por haber peleado legítimamente. Si el apóstol San Pablo la llama pecado, es solamente porque es efecto del pecado, y porque inclina al pecado. El

santo concilio declara despues, que en lo que ha decidido, tocante al pecado original que han contraido todos los hombres, su intencion no ha sido en manera alguna, comprender á la bienaventurada é inmaculada Virgen María, Madre de Dios. Por esta cláusula, los padres del concilio manifestaron su celo en mantener la piadosa persuasion de los fieles, tocante á la Concepcion inmaculada de la Santísima Virgen.

DOCTRINA DEL CONCILIO

SOBRE LA JUSTIFICACION DEL PECADOR.




DESPUES de haber tratado sobre el pecado, se sigue naturalmente hablar de su justificacion. El santo concilio advierte primeramente, que cada una de las disposiciones que conducen á la justificacion, es efecto de una gracia actual y preveniente, que Dios no debe de justicia al pecador, sino que se la concede por pura liberalidad. El hombre ha podido herirse y darse la muerte; pero no puede por sus propias fuerzas, y sin la gracia del Libertador, ni curar sus heridas, ni aun conseguir un deseo saludable de su curacion; por esta razon está obligado á pedirlo todo, y todo esperararlo de la misericordia de Dios por los méritos de Jesucristo. La primera disposicion para la justificacion, es creer firmemente las verdades que Dios ha revelado, y los bienes que ha prometido. Entre estas verdades hay unas que son terribles, y las hay tambien consoladoras:

estas verdades producen en el alma del pecador, el temor del castigo, y la esperanza del perdon. El pecador, abatido por el temor, se eleva considerando la misericordia de Dios, y en ella encuentra un seguro recurso; y por una viva confianza, fundada sobre los méritos de Jesucristo, se arroja entre los brazos de esta misericordia infinita, y comienza á amar á Dios, como fuente de toda justicia. Despues de haber espuesto como el pecador consigue la justificacion, el concilio esplica su naturaleza y efectos: no consiste solo en la remision de los pecados, sino tambien en la interior renovacion del alma; de manera, que el pecador se vuelve verdaderamente justo amigo de Dios y heredero de la vida eterna: el Espíritu Santo es quien produce en él esta maravillosa mudanza, formando en su corazon los santos hábitos de la fé, esperanza y caridad que lo unen intimamente con Jesucristo, y le hacen un miembro vivo de su cuerpo. El hombre, viniendo á hacerse justo de este modo, por la gracia de Jesucristo, no se limita al grado de justicia que ha recibido, sino que se adelanta de virtud en virtud, y se hace mas justo de dia en dia por la oracion y la mortificacion, por la práctica de las buenas obras, por la observancia esacta de la ley de Dios, y las máximas del Evangelio. Cumpliendo estos preceptos, experimenta cuán cierto es lo que dice la Escritura, que los mandamientos de Dios no son pesados; que el yugo de Jesucristo es suave y su carga ligera, porque siendo hijo de Dios, le ama como á un padre; y amándole, encuentra facilidad y dulzura en obedecerle y hacer su voluntad. Si Dios, para hacer sentir al hombre la necesidad que tiene de su

gracia, para hacerlo humilde y mas vigilante, parece algunas veces que aparta de él su vista, se le tira y le abandona á su propia debilidad, el hombre no se desanima, sino que sabiendo que Dios no le manda cosas imposibles, y que al imponerle sus preceptos le advierte que haga lo que pueda, y que pida socorro para lo que no pueda, se dirige á su Dios por la oracion, con una humilde y firme confianza de obtener los socorros necesarios para marchar hasta el fin por el camino de la justicia.

DOCTRINA DEL CONCILIO SOBRE LOS SACRAMENTOS.

 El santo concilio habló despues sobre los sacramentos, que son otros tantos medios para obtener la verdadera justicia, ó para aumentarla en nosotros, ó para recobrarla cuando se ha perdido. Enseña que los sacramentos de la nueva ley han sido instituidos por Jesucristo; que son únicamente siete, ni mas ni menos, á saber, el bautismo, la confirmacion, la eucaristía, la penitencia, la extrema-uncion, el órden sacerdotal, y el matrimonio; que cada sacramento contiene la gracia de que es señal, y la confiere á todos los que no ponen algun obstáculo. Despues de haber condenado los errores de Lutero, sobre los dos primeros sacramentos, pasó á la Eucaristía. La doctrina pura que la Iglesia católica ha enseñado siempre, y que conservará hasta el fin de los siglos, es, que despues de la consagracion del pan y del vino, Ntro. Señor Jesucristo, verdadero

Dios y verdadero hombre, está contenido verdadera, real y sustancialmente, bajo las especies de estas cosas sensibles. Es un crimen y un atentado horrible atreverse á apartar de su natural sentido, para dar un metafórico á aquellas palabras con que Jesucristo instituyó este sacramento. La Iglesia, que es la columna de la verdad, detestó esta invencion impía y diabólica, conservando siempre la memoria de un beneficio que ella considera como el mas escelente de los que ha recibido de Jesucristo. En efecto, nuestro Salvador, estando ya próximo á dejar este mundo, para volver á su Padre, instituyó este sacramento, en el que derramó, por decirlo así, todas las riquezas de su amor para con los hombres, dejando igualmente contenido en él la memoria de todas sus maravillas: nos ha recomendado que anunciemos su muerte al recibirlo, y ha querido que este sacramento fuese el alimento espiritual de nuestras almas, que las hace vivir de su propia vida, como él mismo dice: *El que me come, vivirá por mí.* Ha querido, á mas de esto, que este sacramento fuese la prenda de nuestra eterna felicidad, y el símbolo de la unidad del cuerpo, de que él mismo se constituye cabeza. La Iglesia de Dios ha creído siempre, que despues de la consagracion, el verdadero cuerpo de Ntro. Señor Jesucristo y su verdadera sangre, con su alma y su divinidad, están bajo las especies de pan y vino: que una ú otra especie contienen tanto, como las dos juntas; porque Jesucristo está todo entero bajo la especie de pan y bajo la menor partícula de esta especie, como tambien bajo la especie de vino y bajo todas sus partes. La Iglesia, siempre y constantemente ha crei-

do que por la consagracion del pan y del vino se hace una mutacion de toda la sustancia de pan en la sustancia del cuerpo de Ntro. Señor, y de toda la sustancia del vino, en la sustancia de su sangre, y esta mudanza ha sido llamada con toda propiedad, *transustanciacion*. Todos los fieles están, pues, obligados á honrar al Santísimo Sacramento con el culto de latría que es debido al verdadero Dios, porque creemos allí presente al mismo Dios, á quien se ha mandado que adoren todos los ángeles, desde que vino al mundo, el mismo á quien los Magos adoraron postrados á sus pies, al mismo á quien los Apóstoles adoraron en Galilea. En cuanto al uso de este divino sacramento, el santo concilio advierte con un afecto paternal, ehorta, pide y conjura por las entrañas de Ntro. Señor, á todos los que llevan el nombre de cristianos, que se reúnan en esta señal de paz, en esta alianza de caridad, en este símbolo de concordia; que se acuerden sin cesar del amor excesivo de Ntro. Señor Jesucristo; que nos ha dado á comer su carne; que ha sufrido la muerte por nuestra salud; que crea el sagrado misterio de su cuerpo y de su sangre con una fé tan firme, un respeto tan profundo, una piedad tan sincera; que se hallen en estado de recibir frecuentemente este pan celestial, á fin de que estando sostenidos por su virtud, pasen de la peregrinacion de esta vida miserable, á la patria celestial, en donde sin velo alguno, se comerá el pan de los ángeles, que ahora mismo comen bajo los velos sagrados.

— el —

DOCTRINA DEL CONCILIO SOBRE EL SACRIFICIO DE LA MISA.



LA Eucaristía no es solo un sacramento en el que Jesucristo se dá á nosotros para ser nuestro alimento espiritual, es tambien un sacrificio en que por nosotros se ofrece á su Padre como víctima. Esto es lo que enseña el concilio de Trento, en estos términos: “Aunque Jesucristo Ntro. Señor debió ofrecerse á sí mismo una vez á Dios su Padre, muriendo sobre el altar de la cruz, para obrar la eterna redencion, sin embargo, no debiendo su sacerdocio terminar con su muerte, ha querido dejar á la Iglesia, su amada esposa, un sacrificio visible, tal como la naturaleza de los hombres lo ecsige; sacrificio que representase el sacrificio sangriento de la cruz; que conservase su memoria hasta el fin del mundo; que aplicase su saludable virtud para la remision de los pecados que todos los dias cometemos. Por esta razon, en la última cena, la noche misma que fué entregado, manifestando que era el eterno Sacerdote, segun el orden de Melchisedec, ofrece á Dios su Padre su cuerpo y sangre bajo las especies de pan y vino, y bajo los mismos simbolos los dió á los Apóstoles, á quienes entonces establecia sacerdotes del nuevo Testamento; y por estas palabras *haced esto en memoria mia*, les mandó á ellos y á sus sucesores que los ofreciesen, como lo ha entendido siempre y enseñado la Iglesia católica, porque despues de haber celebrado la antigua pascua, en que los hijos de Israel inmolvaban, en memoria de la salida de Egip-

to, estableció la nueva pascua, dándose á sí mismo para ser inmolado por los sacerdotes, á nombre de la Iglesia, bajo signos visibles, en memoria de su tránsito de este mundo á su Padre; cuando redimiéndonos por la efusion de su sangre, nos arrancó del poder de las tinieblas, y nos transfirió á su reino, lo cual se hace por esta ofrenda pura, que no puede ser mancillada ni por la indignidad, ni por la malicia de los que la ofrecen, y de la que el Señor ha predicho por Malaquias, que en todo lugar seria ofrecida en su nombre el que debia ser grande entre las naciones; es la misma que el apóstol San Pablo, escribiendo á los Corintios, ha enseñado tan claramente, cuando ha dicho que aquellos que están manchados por la particion de la mesa del demonio, no pueden participar de la mesa del Señor; ella es, en fin, la que á un mismo tiempo la naturaleza y la fé, han figurado y representado por diferentes modos de sacrificios, como encerrando todos los bienes, que solo han sido significados por los demas, de que ella era el cumplimiento y la perfeccion, y porque el mismo Jesucristo que se ha ofrecido una vez á sí mismo sobre la cruz, con la efusion de su sangre, está contenido é inmolado sin efusion de sangre, en este divino sacrificio que se ejecuta en la misa; el santo concilio declara que este es verdaderamente propiciatorio, que por él obtenemos la misericordia y hallamos gracia y los socorros que necesitamos si llegamos á Dios contritos y penitentes, con un corazon sincero, una fé recta, y con un espíritu de temor y respeto; porque Dios, aplacado por esta ofrenda, y concediendo la gracia y el don de penitencia, remite los pecados y aun los

crímenes mas grandes, pues que es la misma y única hostia el mismo Jesucristo que se ofreció primero sobre la cruz, y que ahora mismo se ofrece por el ministerio de los sacerdotes; no habiendo otra diferencia que en la manera de ofrecerle, pues que aquella fué sangrienta sobre la cruz, y esta es sin efusion de sangre sobre el altar; pero lejos de que ésta destruya la primera, es al contrario, la misma en que por medio de la oblacion no sangrienta, se recibe con abundancia el fruto de aquella que se hizo con efusion de sangre; por esto mismo, segun la tradicion de los Apóstoles, se ofrece, no solo por los pecados, las penas, las satisfacciones y las otras necesidades de los fieles que aun están vivos, sino tambien por los que han muerto en Jesucristo, y que aun no están enteramente purificados.

DOCTRINA DEL CONCILIO SOBRE LA PENITENCIA.

SI todos los que han sido regenerados por el bautismo, permaneciesen constantemente en la justicia que han recibido, no hubiera sido necesario establecer otro sacramento á mas de el del bautismo, para la remision de los pecados. Pero Dios, que es rico en misericordia, conociendo nuestra fragilidad, ha querido conceder tambien otro medio de recobrar la vida á aquellos mismos que después del bautismo se han entregado á la esclavitud del pecado y al poder del demonio. Este remedio es el sacramento de la penitencia, por el cual el beneficio de la muer-